



REF: Aprueba Adquisición de "06 chapas de puertas sin seguro para Escuela G-515 Rari", Convenio Suministro Id 4171-87-LE12 "Ferretería y Venta de Madera".-

**DECRETO A. EXENTO N° 0847 /
 MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 02 DE JUNIO DEL 2015.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 124 de fecha 21 de Abril del 2015. Convenio Suministro Id 4171-87-LE12 "Ferretería y Venta de Madera". La necesidad de adquirir 06 chapas de puertas sin seguro para Escuela G-515 Rari. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

LUIS ALEXIS CONTRERAS CID

RUT N° 16.538.144-0

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 117.003.- (ciento diecisiete mil tres pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Mantenimiento de Escuela G-515 Rari a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
 Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/MS/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones